


<b>LA TERCERA - STGO-CHILE</b>			23.04.2007
13.74x23.07	2		Pág. 31

# Cazar tórtolas con un cañón...

**E**l gobierno envió al Parlamento un proyecto de ley para regular los horarios del comercio en determinadas fechas del año y, además, establecer que el 1 de mayo, 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1 de enero los establecimientos comerciales no podrán abrir sus puertas.

Como declaración de principios, quisiera reiterar que el trabajo hace que los países crezcan. Y también, que la sobrerregulación es una práctica que está "contribuyendo eficientemente" a destruir a la pequeña y la mediana empresa. Por lo mismo, pienso que lo mejor es una política de acuerdos y consensos entre trabajadores y empleadores.

Sin embargo, entendiendo que quienes han promovido este proyecto lo han hecho con la mejor intención, quisiera decirles que su visión no atiende a todos los elementos que se debieran considerar en una decisión tan seria como ésta, lo cual probablemente llevará a que ella tenga pésimas consecuencias.

Por una parte, nuevamente se está legislando para Santiago, desconociendo que la realidad regional es muy distinta. En la capital, efectivamente los trabajadores del comercio pueden requerir dos o más horas para regresar a sus casas, por lo que es bueno pensar en ellos y procurar que en esas jornadas excepcionales del año en que las tiendas cierran más tarde, alcancen a disfrutar con sus familias. En regiones, en cambio, prácticamente nadie trabaja a más de media hora de sus hogares.

Asimismo, es usual que en los feriados largos muchos santiaguinos viajen fuera de la capital. Con lo que la economía de las regiones se activa notablemente. Impedir que el comercio pueda abrir en esos "días rojos" del calendario es añadir una nueva discriminación en contra del "resto del país".

Y en este plano, ¿qué pasa con la libertad de trabajo...? Quisiera preguntarles a las autoridades y a los legisladores: ¿Están seguros que los cientos de miles de desempleados que existen en las

**"Es usual que en feriados largos muchos santiaguinos viajen, con lo que la economía de las regiones se activa notablemente. Impedir que el comercio pueda abrir en esos es añadir una nueva discriminación contra el resto del país".**

**Pedro Corona\***



regiones, o los estudiantes que financian sus estudios, o las mujeres que no tienen otros ingresos, no tienen interés en trabajar los domingos, los festivos o en cualquier horario que les signifique un ingreso económico? Estoy seguro que ellos quieren trabajar y se lo estamos prohibiendo.

Sinceramente, pienso que este proyecto de ley no con-

sidera en su justa medida estos aspectos. Por ejemplo, esas personas que quisieran trabajar, justamente por la situación que los afecta, no tienen voz ni voto que los representen. Pero no olviden que ellos votan en las elecciones y, si no me equivoco, el 90% de los senadores y el 76% de los diputados son elegidos por votantes de fuera de Santiago.

Si persisten en la idea de legislar sólo para Santiago, quiero decirles que también con ello están incurriendo en una discriminación, ya que en esos días en que el comercio deberá cerrar, otras actividades siguen funcionando, como Carabineros, Investigaciones, Bomberos, hospitales, farmacias, bombas bencineras, almacenes de barrio y muchas otras excep-

ciones. Por ende, tengámoslo claro, esta legislación que afectará a muchos trabajadores, especialmente en regiones, y a innumerables pequeñas y medianas empresas, tiene por reales destinatarios a los malls y a los supermercados. Es decir, se quiere salir a cazar tórtolas con un cañón.

\* Presidente de la CNC